Corpocaldas
NIT: 890803005-2

RESOLUCIÓN 2026-614
(11 de MAYO de 2026)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 001-2026

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Autónoma Regional de Caldas requiere adelantar convocatoria para seleccionar el contratista encargado de ejecutar un contrato cuyo objeto es "**EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS VIGENCIA 2026 Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE CORPOCALDAS".**

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, es hasta la suma de **CIENTO CINUCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000) IVA INCLUIDO.**

CORPOCALDAS no asume responsabilidad alguna por el mal uso que el Proponente haga del presupuesto oficial estimado, para la realización de sus cálculos económicos.

La presente Selección Abreviada se encuentra amparada por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal y la aprobación de la vigencia futura:

No. CDP	No. Rubro	Descripción	Valor
432	2.003.003.002.001.01.02.02.02.8 200	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de producción	$150.000.000
TOTAL			**$150.000.000**

Que de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se tienen definidos los estudios y documentos previos**.**

Que en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la convocatoria pública, mediante aviso, el cual se publicó de conformidad con las reglas allí señaladas.

Que según el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y en desarrollo de los principios de publicidad y selección objetiva, los cuales deben tenerse en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las Entidades Estatales, se publicó el proyecto de pliego de condiciones y los demás documentos referentes a la contratación en el SECOPII, entre el 11 de mayo y el 15 de mayo de 2026, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permitiera formular observaciones.

Que dentro del plazo otorgado en el cronograma del proceso recibió TRES (3) observaciones al proyecto de pliegos, la cual fue contestadas y publicadas oportunamente tal y como consta en el SECOP II. Así mismo, con respecto a la limitación del proceso a Mipymes, en los términos del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.2, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, no se presentaron. Por lo anterior, **la convocatoria SERÁ limitada a MIPYMES NACIONALES.**

RESOLUCIÓN 2026-614
(11 de MAYO de 2026)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 001-2026

De acuerdo con lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación "**EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS VIGENCIA 2026 Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE CORPOCALDAS**".

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar los pliegos de condiciones que para el efecto se encuentran debidamente elaborados, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA O PLAZO
Convocatoria pública	**23 de Abril de 2026**
Publicación y Consulta del Proyecto de Pliego de Condiciones	**Fecha: 23 de Abril de 2026 Dirección Electrónica de Consulta: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii**
Observaciones o solicitudes de aclaración al proyecto de Pliego de Condiciones	**Desde el 23 de Abril hasta el 30 de abril de 2026 Página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii**
Respuesta a las observaciones o solicitudes de aclaración al proyecto de pliego de condiciones	**Fecha: 6 de mayo de 2026 Dirección Electrónica de Consulta: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii**
Solicitud de limitación a Mipymes	**Desde el 23 de Abril de 2026 hasta 08 de mayo de 2026 Página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.**
Acto de apertura de la Selección Abreviada	**Fecha: 11 de Mayo de 2026 Dirección Electrónica de Consulta: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Dirección Secretaría General de CORPOCALDAS. Calle 21 No. 23 – 22.**
Manifestación de interés	**Fecha: entre el 8 de mayo y el 14 de mayo de 2026 Dirección Electrónica de Consulta:** https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Sorteo de consolidación de oferentes (en caso de requerirse)	**Fecha: 15 de mayo de 2026 a las 3:00 p.m. De manera virtual.**

RESOLUCIÓN 2026-614
(11 de MAYO de 2026)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 001-2026

Consulta de los pliegos de condiciones definitivos	**Desde la fecha de la apertura hasta la fecha de la selección abreviada Página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii**
Inicio de plazo para presentar propuestas	**Fecha: 13 de mayo de 2026. Página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii**
Visita al lugar de ejecución del Contrato	**NO APLICA**
Observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos de Condiciones Definitivos	**Desde el 07 de mayo de 2026, hasta el 14 de Mayo de 2026 Dirección Electrónica de Consulta: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii**
Plazo máximo para expedición de Adendas y respuestas a las	**Fecha: 15 de Mayo de 2026 Dirección Electrónica de Consulta: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii**
Plazo y lugar de presentación de la propuesta	**Fecha: 21 de mayo de 2026.** Hora: 10:00 am **Dirección Electrónica de Consulta: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii**
Periodo de evaluación	**Hasta el 26 de mayo de 2026. Dirección Electrónica de Consulta:** https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe de evaluación	**Fecha: 27 de mayo de 2026. Dirección Electrónica de Consulta:** https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicidad, Observaciones al Informe de Evaluación y plazo máximo para la subsanación de las ofertas.	**Dirección Electrónica de Consulta:** https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Tres (3) días hábiles contados a partir del traslado a los proponentes. (01 de junio de 2026)**
Respuesta a las observaciones presentadas y adjudicación	**Fecha: 04 de junio de 2026. Dirección Electrónica de Consulta: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii**
Suscripción y publicación del Contrato a través de la plataforma SECOP II	**Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación.**

RESOLUCIÓN 2026-614
(11 de MAYO de 2026)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 001-2026

Acta de Inicio	**Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.**

PARÁGRAFO. Las fechas indicadas podrán variar de acuerdo con las prórrogas de algunos plazos, todo lo cual será comunicado por la Corporación a los proponentes.

ARTÍCULO TERCERO: Los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones, podrán ser consultados en la Secretaría General de CORPOCALDAS, Calle 21 No. 23-22, Piso 20, y en la página Web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente proceso de contratación en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Manizales, a los once (11) días del mes de mayo de 2026.

GERMÁN ALONSO PÁEZ OLAYA
Director General.

Proyectó: Laura Maria Vasquez Ramirez-Abogada Contratista

Revisó: Natalia Guevara Giraldo Profesional Especializado.

Revisó: Diana Mejía Grand – Secretaria General.